



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

12654

Información pública de la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por servicio de alcantarillado

(Exp. nº 996/2023)

El pleno del ayuntamiento, en sesión de 28 de diciembre de 2023, ha aprobado provisionalmente la modificación del artículo 5º (“cuotas”) de la ordenanza fiscal de la tasa por servicio de alcantarillado.

El acuerdo provisional se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears para que durante este plazo las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la ordenanza sin necesidad de adoptar otro acuerdo y se publicará el texto íntegro en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Lo que se hace público de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La documentación (estudio económico y propuesta) puede consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento (www.ajalaro.net; apartado “Anuncios”).

Alaró, en la fecha de firma electrónica (29 de diciembre de 2023)

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló